

**Política de permisos parentales en México**

Mtro. Abraham Madero

Early Institute

Durante los últimos años las políticas de permisos para madres y padres trabajadores han cobrado cada vez mayor relevancia en México. Entre otras razones porque este tipo de políticas responde al crecimiento de nuevo modelo familiar que reconoce al padre y la madre en un doble papel, como proveedores y cuidadores.

Sin embargo, a pesar del claro interés social, académico y de diversos actores en el ámbito parlamentario, el tema avanza muy lentamente. A casi 100 años de que fue introducido el permiso por maternidad en la Constitución Mexicana de 1917, el permiso por paternidad fue incorporado en la Ley Federal del Trabajo en 2012 y, a partir de esta fecha, no ha habido cambios significativos.

Asimismo, se advierte gran falta de información, de estudio y de propuestas integrales para mejorar las políticas de permisos parentales.

De acuerdo a datos proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), la Secretaría de Marina (Semar), la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y Petróleos Mexicanos (Pemex) se estima que alrededor del 13% de los 2,187,092 nacimientos en 2018 fueron cubiertos por los beneficios del permiso por maternidad. Sin embargo, respecto al permiso por paternidad la información es incompleta. El total de los permisos por maternidad otorgados en 2018 fueron 279,999, mientras que los permisos por paternidad registrados por estas dependencias fueron 8,170.

Con el objetivo de apoyar al legislador en la consolidación de las políticas de permisos parentales en México Early Institute ha elaborado el documento titulado *Recomendaciones para implementar una política de permisos parentales en México*. Este trabajo reúne la información más relevante para el entendimiento del tema a nivel nacional; su configuración a nivel internacional; algunos retos que deben ser considerados, así como recomendaciones para el desarrollo de este tipo de políticas en nuestro país.

Como parte central del documento se llevó a cabo una revisión de todas las iniciativas de ley tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, que refirieron a algún tipo de permiso parental. Se detectaron 93 iniciativas de ley para el período 2012-2018, de las cuales 55 buscaron ampliar la extensión del permiso por maternidad y por paternidad, siendo esta la principal inquietud.

Observamos también que, a pesar de que los legisladores proponentes sostienen la relevancia del padre en sus iniciativas, en la gran mayoría de los casos todavía es lejana una visión equitativa pues los periodos de ampliación contenidos en tales iniciativas son totalmente desiguales. La mayoría de iniciativas para extender el permiso por maternidad proponen 18 semanas. Es decir, seis semanas más que el actual. Mientras que, respecto al permiso por paternidad, diez días es el periodo más propuesto. Es decir, cinco días más que el actual. De aprobarse ambos “tipos” de propuestas la desigualdad sería aún mayor que la que hoy tenemos.

En el documento analizamos también el contexto mundial y observamos que no existe una “fórmula única” en el diseño e implementación de este tipo de políticas. Sin embargo, se observan los siguientes elementos de coincidencia en países desarrollados o con mayor trayectoria en la materia:

- 1) establecer periodos igualitarios entre padres y madres;
- 2) establecer periodos exclusivos para el padre e incentivar su uso;
- 3) cubrir la mayor parte del primer año de vida del hijo o hija con permisos para padres y madres;
- 4) financiar ambos permisos, ya sea mediante la seguridad social o algún otro esquema de contribución; general o fondo común con la participación de empleadores y empleados, y;
- 5) establecer pagos por permisos que cubran la mayor parte del salario ordinario.

Aunque son muchos los retos y temas pendiente que nuestro país debe enfrentar en esta materia, Early Institute **recomienda en el corto plazo ampliar a, al menos, 15 días el permiso de paternidad e igualar, en el mediano plazo, ambos permisos.** De tal forma que padres y madres tengan oportunidades equitativas para aumentar sus capacidades como proveedores y cuidadores.

Respecto a la ampliación del permiso por paternidad, se propone un esquema escalonado y razonable, que permita transitar hacia un incremento paulatino y vigilar las condiciones de uso efectivo del permiso.

Finalmente, hacemos énfasis en la necesidad de plantear un nuevo enfoque que integre de manera armónica una correlación de dos prerrogativas fundamentales que se encuentran en el centro de esta temática: el derecho que tienen los menores a ser cuidados y el derecho de los padres a cuidar a sus hijos.